EVALUACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA UN CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO.

La gerente de la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO DE GONZALEZ CESAR,** en atención del estatuto de contratación de la empresa, procede a evaluar las propuestas técnico económicas presentadas a la Gerencia para desarrollar el objeto contractual del CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN 2733 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 2806 DE 2025 Y 972 DE 2026, ASIGNADOS AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR, a FIDUCOLDEX representada en su oportunidad por el señor LUIS ORLANDO SALAZAR RESTREPO, identificado con el NIT 800.178.148-8, sin más propuestas.

1) Condiciones del oferente.

2) Experiencia.

DESARROLLO.

FIDUCOLDEX, representada en su oportunidad por el señor: LUIS ORLANDO SALAZAR RESTREPO, identificado con el NIT. 800.178.148, es la entidad idónea para el Encargo Fiduciario del objeto contractual.

FIDUCOLDEX es una entidad idónea para asumir el encargo fiduciario, gracias a su experiencia y trayectoria en la administración de recursos de terceros, su capacidad técnica y operativa, y el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión fiduciaria, garantizando el manejo adecuado de los recursos conforme a las condiciones y finalidades establecidas en el encargo.

Una vez analizada las condiciones del proponente se elige que la propuesta presentada por el señor LUIS ORLANDO SALAZAR RESTREPO , cumple a cabalidad con la idoneidad requerida por parte del HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO DE GONZALEZ CESAR, dado que, cuenta con una experiencia requerida en el encargo fiduciario, en desarrollo del objeto del contrato.

González Cesar, 20 de Octubre de 2026.

Dra.: LUISA MARIA BARBOSA CONTRERAS
Gerente
ESE San Juan Crisóstomo de González, Cesar